

# MANUAL DE RENDICION DE CUENTAS

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**

**PROCESO GESTIÓN  
DIRECCIONAMIENTO  
ESTRATÉGICO**

**FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y  
REFORMA URBANA DISTRITAL – CORVIVIENDA**

**ES-DEMS-01**

**VERSIÓN 1  
Marzo 2023**

**Elaborado por:**

Heibert Oyola Jiménez

Contratista – Oficina Asesora de Planeación

Laura M. Meza Espinosa

Contratista – Oficina Asesora de Planeación

María Elena Gutiérrez

Profesional Universitario

**Revisó:**

Javier Gaona Solano

Jefe Oficina Asesora Planeación

María Elena Gutiérrez

Profesional Universitario

**Edición:**

Laura Meza Espinosa

Contratista – Oficina Asesora de Planeación

Heibert Oyola Jiménez

Contratista – Oficina Asesora de Planeación

# Contenido

<b>1. GENERALIDADES DEL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....</b>	<b>3</b>
1.1. INTRODUCCIÓN .....	3
1.2. OBJETIVO .....	3
1.3. ALCANCE .....	3
1.4. REFERENCIAS NORMATIVAS .....	4
1.5. GLOSARIO .....	4
<b>2. NIVEL DE DESARROLLO DE LA RENDICION DE CUENTAS CORVIVIENDA .....</b>	<b>5</b>
<b>3. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....</b>	<b>6</b>
<b>ETAPA 1. APRESTAMIENTO ( PLAN DE TRABAJO).....</b>	<b>10</b>
<b>ETAPA 2. DISEÑO (PLAN DE COMUNICACIONES) .....</b>	<b>12</b>
<b>ETAPA 3. PREPARACIÓN.....</b>	<b>13</b>
<b>ETAPA 4. EJECUCIÓN.....</b>	<b>14</b>
<b>ETAPA 5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....</b>	<b>16</b>
<b>4. CONTROL DE CAMBIOS .....</b>	<b>16</b>

## 1. GENERALIDADES DEL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS

### 1.1. INTRODUCCIÓN

La **RENDICIÓN DE CUENTAS** de la administración pública es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía que tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos, y garantizar el ejercicio del control social a la administración pública; sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.

Desde la administración “**Salvemos Juntos a Cartagena**” y su PLAN DE DESARROLLO 2020-2023, se busca construir ciudad a través de la creación de espacios de participación que permitan que la ciudadanía se encuentre siempre informada de la gestión institucional desarrollada en el Distrito de Cartagena de Indias.

El proceso de rendición de cuentas a grupos de VALOR e INTERÉS de CORVIVIENDA, es el espacio de participación ciudadana, propiciado por la entidad en el marco de la ley estatutaria 1757 de 2015, con el fin de generar transparencia, condiciones de confianza, garantizar el ejercicio del control social a la administración pública, sirviendo además de insumo sobre aspectos relacionados con la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y programas a cargo de la entidad, así como el manejo de los recursos asignados para su cumplimiento.

La estrategia de la Rendición de Cuentas, le permite a CORVIVIENDA, generar confianza en sus grupos de valor e interés, generar cambios que apunten hacia la mejora continua y evidenciar los resultados de acuerdo con su objeto misional.

### 1.2. OBJETIVO

Definir los lineamientos que aseguren el oportuno desarrollo de la estrategia de Rendición de Cuentas, en aras de garantizar la efectiva participación de los Grupos de Valor e Interés del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital CORVIVIENDA, dentro del marco normativo que rige este proceso.

### 1.3. ALCANCE

El presente manual debe ser aplicado en la entidad, desde la etapa de aprestamiento hasta la etapa Pos a la ejecución de la Rendición de Cuentas, la cual es de seguimiento y evaluación del proceso, desarrollando las capacidades institucionales para atender los compromisos y acciones de mejora identificadas en dichos espacios.

#### 1.4. REFERENCIAS NORMATIVAS

- **Constitución política de Colombia**
- **Ley 489 de 1998** artículo 3° que regula la función administrativa.
- **Ley 1712 de 2014** crea la ley de transparencia y el derecho de acceso a la información pública nacional.
- **Ley 1474 de 2014** – estatuto anticorrupción.
- **Decreto 1498 de 2017** regula el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG.
- **Circular conjunta 100-01 de 10 de diciembre de 2021** – establece los lineamientos para la estrategia de racionalización de trámite rendición de cuentas y servicio al ciudadano en el plan anticorrupción y de atención al ciudadano vigencia 2022.
- **Manual único de rendición de cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública.**
- **Ley 850 de 2003:** veedurías ciudadanas, art. 17 y 18. derechos y deberes veeduría ciudadana.
- **Ley 962 de 2005:** racionalización de trámites y procedimientos administrativos. art. 8 entrega de información.
- **Ley 1757 de 2015** por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- **Decreto 1499 de 2017** mediante el cual se dictan disposiciones en materia de rendición de cuentas.

#### 1.5. GLOSARIO

**RENDICIÓN DE CUENTAS:** proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos.

**GESTIÓN:** acción y efecto de administrar, organizar y poner en funcionamiento una empresa, actividad económica u organismo.

**ACCESIBILIDAD:** de fácil acceso, comprensión y entendimiento.

**ALTA DIRECCIÓN:** integrada por las máximas autoridades administrativas de una entidad y quién posee el máximo nivel de responsabilidad.

**CORRUPCIÓN:** el uso del poder para desviar la gestión de lo público hacia el beneficio privado.

**DESEMPEÑO:** medida en la que la gestión de una entidad logra sus resultados finales en el cumplimiento de su misión y en términos de eficiencia, eficacia, calidad y cumplimiento normativo.

**DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO:** ejercicio emprendido por el equipo directivo de una entidad, en el que, a partir del propósito fundamental de la misma, las necesidades de sus grupos de valor, las prioridades de los planes de desarrollo (nacionales y territoriales) y su marco normativo, define los grandes desafíos y metas institucionales a lograr en el corto, mediano y largo plazo, así como las rutas de trabajo a emprender para hacer viable la consecución de dichos desafíos

**EVALUACIÓN:** apreciación sistemática y objetiva de un proyecto, programa o política en curso o concluido, en relación con su diseño, su puesta en práctica y sus resultados. El objetivo es determinar la pertinencia y el logro de los objetivos, así como la eficiencia, la eficacia, el impacto y la sostenibilidad para el desarrollo.

**GRUPOS DE INTERÉS:** individuos u organismos específicos que tienen un interés especial en la gestión y los resultados de las organizaciones públicas Comprende, entre otros, instancias o espacios de participación ciudadana formales o informales. (Adaptado del documento “Guía metodológica para la caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés, del DNP, 2014).

**GRUPOS DE VALOR:** personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas) a quienes van dirigidos los bienes y servicios de una entidad.

**INFORMACIÓN PÚBLICA:** es toda información que una entidad que maneja recursos públicos obtenga, adquiera o controle.

## 2. NIVEL DE DESARROLLO DE LA RENDICION DE CUENTAS CORVIVIENDA

Existen tres niveles de desarrollo de la rendición de cuentas, en los cuales puede ser clasificada la situación de la entidad.

En la siguiente tabla se describen estos niveles:

NIVELES	DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD
<b>1. INICIAL</b>	Entidades que están comenzando las primeras experiencias en la rendición de cuentas.
<b>2. CONSOLIDACIÓN</b>	Entidades que cuentan con experiencia y quieren continuar fortaleciendo la rendición de cuentas
<b>3. PERFECCIONAMIENTO</b>	Entidades que han cualificado su proceso y requieren perfeccionar sus estrategias de rendición de cuentas.

El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital CORVIVIENDA, tiene un nivel de desarrollo (1) Inicial, el cual hace referencia a las entidades que están comenzando las primeras experiencias en rendición de cuentas.

La entidad, realizó su primera rendición de cuentas de forma independiente en el mes de noviembre de 2021, ya que siempre lo hace en conjunto con las otras dependencias del Distrito y con el direccionamiento del Alcalde Mayor de Cartagena.

### 3. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

#### 3.1. Identificación del equipo líder de la Rendición de Cuentas en la entidad

Con la finalidad de involucrar a las diferentes dependencias de la entidad en la preparación y organización del PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, acorde al Manual Único de Rendición de Cuentas Versión 2, se establece al interior de CORVIVIENDA un EQUIPO LIDER, encargado de dirigir la ejecución del plan de acción definido.

Este grupo está conformado por las siguientes áreas:

LÍNEA DE DEFENSA	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
LÍNEA ESTRATÉGICA	Gerente	Emitir lineamientos para la gestión de la rendición de cuentas.
PRIMERA LÍNEA	Dirección técnica	Suministrar la información requerida para realizar el informe técnico de rendición de cuenta y argumentar la estrategia de rendición de cuentas.
	Dirección administrativa	
	Oficina jurídica	
SEGUNDA LÍNEA	Oficina Asesora de Planeación.	Seguimiento y revisión de toda la estrategia de rendición de cuenta.
TERCERA LÍNEA	Oficina de Control Interno	Evaluación de todo el proceso de Rendición de Cuentas.

#### 3.2. Identificación del nivel actual

Se procede a hacer un balance interno del proceso realizado por CORVIVIENDA en la vigencia 2021, mediante el auto diagnóstico, en el cual se identificaron los puntos críticos y los retos que se tienen que asumir necesarios para promover la mejora

continua, a través de ejercicios efectivos de participación ciudadana en el control y la evaluación de la Gestión Pública<sup>1</sup>.

Los resultados arrojados del autodiagnóstico son los siguientes:

- CORVIVIENDA, desarrolló por primera vez en forma independiente Jornada de Rendición de Cuentas en el año 2022 de la vigencia 2021, en la cual utilizó la audiencia pública participativa como espacio de diálogo con los grupos de valor e interés.
- Para este proceso la entidad preparó un borrador del Reglamento de Rendición de Cuentas, el cual no se gestionó para firmas y aprobación de este por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Esta actividad no cumplió los lineamientos que permitieran desarrollar el proceso de acuerdo con los requerimientos y recomendaciones que se proponen desde el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- No se realizó publicación del Informe Técnico de Rendición de Cuentas con suficiente antelación para la consulta pública
- No se presentaron actas de la constitución del equipo de rendición de cuentas, plan de trabajo con relación a la planeación, organización y desarrollo de la audiencia pública.

En ese sentido, se requiere que la entidad defina unos lineamientos para el desarrollo de la rendición de cuentas acorde a las recomendaciones establecidas por el Departamento Administrativo de Función Pública. De ahí la importancia de elaborar y adoptar el Manual de Rendición de Cuentas para la entidad.

El estado actual de la rendición de cuentas en la entidad se identificó aplicando las herramientas establecidas en el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública - Caja de herramientas.

### **Actividad No. 3 Autodiagnóstico de Rendición de cuentas.**

Para determinar el nivel de desarrollo del proceso de la Rendición de cuentas, dirigirse a caja de herramientas del MURC, en el siguiente enlace:

<https://www.funcionpublica.gov.co/en/web/murc/caja-de-herramientas>

### **3.3. Identificación del Reto de la Rendición de Cuentas**

El reto describe cómo se logrará el cierre de brecha entre el nivel actual (determinado por el autodiagnóstico) y el nivel de avance que se busca con la implementación de la estrategia.

---

<sup>1</sup> Manual Único de Rendición de cuentas Versión 2 Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano. Febrero de 2019



Teniendo en cuenta el autodiagnóstico realizado, se establece la estrategia de consolidación del proceso de Rendición de cuentas a través de Manual de Rendición de cuentas CORVIVIENDA, con el fin de fortalecer el proceso y dar continuidad a la mejora en la Gestión Pública

Reto del proceso de rendición de cuentas	Objetivo general	Meta Del Reto	Indicador De Impacto	Objetivos Específicos	Desde	Hasta
Consolidar la estrategia de rendición de cuentas que permita la participación y dialogo ciudadano con respecto a la gestión institucional.	Definir los lineamientos para la rendición de cuentas CORVIVIEND A	Manual de Rendición de Cuentas CORVIVIEND A	80%	Desarrollar la etapa de aprestamiento dentro de la estrategia a utilizar	31/01/2023	29/12/2023
				Generar un plan de trabajo para el desarrollo de la Rendición de cuentas		
				Conformar equipo líder de la Rendición de cuentas		
				Ejecutar la audiencia pública.		
				Monitorear y evaluar el desarrollo del proceso de Rendición de Cuentas.		

Teniendo en cuenta el nivel de desarrollo obtenido a través del autodiagnóstico realizado, se establece la estrategia a utilizar, con la cual se pretende obtener un **Nivel De Impacto** alrededor del **80%**, entendiéndose este como los resultados obtenidos en términos de personas informadas de los procesos al interior de la entidad al implementar esta, permitiendo generar confianza, Transparencia y Valor Público para la entidad.

Cabe aclarar que el momento inicial del indicador de impacto no puede ser establecido por el nivel de desarrollo en el cual se encuentra la entidad y la insuficiente información (variables cualitativas y cuantitativas), por lo cual se definen los siguientes criterios para tener en cuenta para la medición del impacto en términos de Rendición de Cuentas:

1. Identificar un momento inicial
2. Diligenciar las variables cuantitativas o cualitativas o ambas de la estrategia
3. Desarrollar la Estrategia
4. Volver a diligenciar las variables luego de haber desarrollado la estrategia
5. Desarrollar indicadores de eficacia y eficiencia basados en las variables
6. Calcular cambio porcentual
7. Redactar indicador de impacto

Indicadores como los siguientes, pueden ser tenidos en cuenta con el fin de establecer variables concretas que permitan calcular el cambio porcentual y redactar un indicador de impacto acorde.

**% Cobertura de la ciudadanía participante en la audiencia de Rendición de Cuentas:**

$$\frac{\# \text{ de Asistentes a los espacios de participación}}{\# \text{ de la población esperada (Grupos de Valor e interes)}} * 100$$

**% de Ciudadanía Informada de la Gestión Institucional**

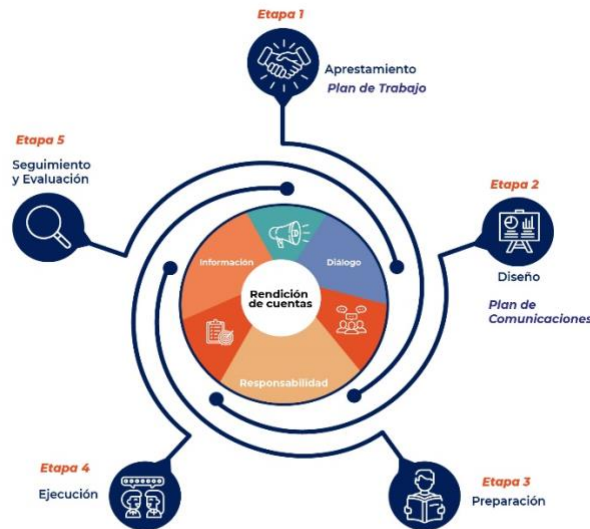
$$= \frac{\text{Ciudadanía asistente a la Audiencia Publica} * \text{No de Temas Abordados}}{\text{Ciudadanía Esperada en la Audiencia Publica} * \text{No de Temas relevantes a abordar}} * 100$$

### 3.4. Diseño de la estrategia de Rendición de Cuentas

Para la definición de estrategia de rendición de cuentas se deben seguir 5 etapas, las cuales son: Aprestamiento, Diseño, Preparación/ Capacitación, Ejecución y Seguimiento y Evaluación, en concordancia con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1757 de 2015.

El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana distrital **CORVIVIENDA** mantiene las cinco etapas propuestas por el Manual Único de Rendición de Cuentas versión 2 del Departamento Administrativo de la Función Pública, para el desarrollo del proceso al interior de la entidad.

Las etapas definen las actividades que deben cumplirse para asegurar que este proceso cumpla con las necesidades de los grupos de valor e interés de la entidad.



## ETAPA 1. APRESTAMIENTO (PLAN DE TRABAJO)

La Oficina Asesora de Planeación, a través del Proceso de Gestión de Direccionamiento Estratégico es quien lidera el proceso de Rendición de cuentas de la entidad.

Es de anotar que la entidad elabora anualmente su Plan de Acción de Rendición de Cuentas a través del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, cumpliendo con los lineamientos del artículo 56 de la Ley 1757 de 2015 de acuerdo con lo establecido en los artículos 73 y 74 de la Ley 1474 de 2011. (Estatuto Anticorrupción).

Luego de haber desarrollado el autodiagnóstico, se plantea un plan de trabajo que permite una organización gradual de las actividades a desarrollar, que promueven la Rendición de Cuentas al interior de la entidad y con los grupos de valor.

En esta etapa se elabora el Plan de Trabajo a desarrollar, por lo cual se establecen los siguientes puntos a tratar en este:

Entregable	Meta	Actividad
Mesa de trabajo	Reunión	Sesión para la preparación de la Rendición de Cuentas
Autodiagnóstico Rendición de Cuentas vigencia anterior	Documento	Realizar el autodiagnóstico de la Rendición de cuentas de la vigencia anterior, para identificar fortalezas, debilidades, y aspectos a mejorar en la nueva rendición
Presupuesto para el desarrollo del Proceso de la Rendición de Cuentas	Documento	Elaboración del Presupuesto por actividades y remisión a Dirección administrativa
Logística para el desarrollo de la Audiencia de Rendición de Cuentas	Documento	Identificación, Adecuación y organización de los recursos físicos, humanos, tecnológicos y

Entregable	Meta	Actividad
		audiovisuales necesarios para el desarrollo de la Audiencia de Rendición de Cuentas
Información Estratégica del Informe Técnico y Presentación para la Audiencia de Rendición de cuentas	Memorando	Proyectar Memorando con firma del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, solicitando la información;
Enlace de conexión que será aportado a los líderes y autoridades locales y Nacionales para la realización de la Audiencia.	URL	El área de Sistemas generará el Link que servirá como enlace del Gerente con la Ciudadanía y las autoridades locales y Nacionales para la rendición de cuentas
Invitaciones	Invitaciones a los Órganos de Control, secretarios de Despacho y otros.	Elaborar tarjeta de invitación virtuales dirigida al alcalde, secretarios de Despacho, concejales, Líderes de las localidades, Procuraduría General de la nación, Personería, y Contraloría General y Distrital de Cartagena y otros
Oficio a dependencias distritales y órganos de control	carta final	Enviar oficios dando a conocer la fecha de realización de la audiencia
Listado de los líderes a quienes se les va a remitir el link invitándolos a la Rendición de Cuentas.	Documento	Solicitar a la Dirección Técnica la información de cada uno de los líderes con sus respectivos enlaces para que sean partícipes de la Audiencia de Rendición de Cuentas.
Encuestas de Temas de interes a abordar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Temas por abordar en la Audiencia Publica	Realizar encuestas a través de formulario en pagina web, que permita definir los temas a abordar en la Audiencia Publica
Informe Técnico para revisión de la Gerencia	Informe Técnico	Elaborar Informe técnico en el formato que se estableció y con los insumos que recibimos de las dependencias. Revisar, organizar y Consolidar la información en un documento técnico que será la base para realizar la presentación de la información en la Rendición de cuentas.
Presentación en Power Point del informe Técnico	Diapositivas	Elaborar Diapositivas con base al informe técnico
Orden del día	Documento	Elaborar el documento orden del día con el cronograma de actividades estimadas con horario
Audiencia Pública	Audiencia	Desarrollar de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
Inquietudes de la Ciudadanía	Respuesta a Inquietudes de la ciudadanía	Responder a Inquietudes de la Ciudadanía con relación a la Gestión Institucional de la entidad.
Evaluación y Seguimiento	Documento	Elaborar el informe de seguimiento y evaluación de la Audiencia Pública para su publicación

Lo anterior de acuerdo con fechas establecidas para la estrategia, bajo un cronograma de ejecución del proceso de Rendición de Cuentas.

## ETAPA 2. DISEÑO (PLAN DE COMUNICACIONES)

El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital CORVIVIENDA, dará a conocer a la comunidad, según lo dispuesto en la Ley 1757 de 2015, información relacionada con la Rendición de Cuentas de la Vigencia en curso, estableciendo la publicación y difusión de diferentes piezas gráficas, audiovisuales y escritas donde la ciudadanía tenga la información al alcance, las cuáles serán distribuidas para entregar una vez firmado el Acto Administrativo de convocatoria y se considerarán las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	REGISTRO
VIDEOCLIP	Proceso Gestión TIC  Proceso Gestion de Comunicaciones	Diseño, grabación y edición de videoclip oficial para promocionar Rendición de cuentas	<b>Redes sociales, grupos de WhatsApp, página web</b>
VIDEOCLIP LENGUAJE DE SEÑAS	Proceso Gestión TIC  Proceso Gestion de Comunicaciones	Diseño, grabación y edición de videoclip con la invitación para la rendición de cuentas en lenguaje de señas.	<b>Redes sociales, grupos de WhatsApp, página web</b>
BOLETÍN DE PRENSA	Proceso Gestión TIC  Proceso Gestion de Comunicaciones	Redacción y edición de un boletín de prensa para medios de comunicación, con información detallada del evento de Rendición de cuentas.	<b>Medios de comunicación a través de la Alcaldía de Cartagena</b>
CONVOCATORIA MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Proceso Gestion de Comunicaciones	Invitación para medios de comunicación	<b>Comunicación</b>
BOTÓN WEB	Proceso Gestion de Comunicaciones	Herramienta para captar la atención de la ciudadanía para que hagan parte de la rendición de cuentas	<b>Página WEB</b>
FORMATO PARA LA CIUDADANÍA DE PREGUNTAS	Proceso Direccionamiento Estratégico  Proceso	Instrumento de participación que afianza la transparencia de la rendición de cuentas	<b>Página WEB</b>

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	REGISTRO
	Gestion de Comunicaciones		

Las cuales deben ser integradas en el Plan de Trabajo, de la etapa de Aprestamiento una vez definida la fecha de realización de la Audiencia Pública.

### ETAPA 3. PREPARACIÓN

**Conformación del Equipo Líder de Rendición de Cuentas.** Se conformará un mes antes a la elaboración del informe de Rendición de Cuentas un Equipo Líder del proceso de Rendición de Cuentas a los grupos de valor e interés, que coordinará el desarrollo de la rendición de cuentas, con las siguientes responsabilidades:

- Implementar la estrategia de información y comunicación.
- Implementar la estrategia de logística.
- Identificar los grupos de valor e interés.
- Elaborar la ficha de inscripción, el listado de participantes y demás instrumentos para el desarrollo de la Audiencia pública.
- Hacer entrega de los formatos de registro de participantes y de evaluación de la Audiencia.
- Llevar el registro de las opiniones, quejas y/o denuncias presentadas.
- Recolectar y procesar las inquietudes recibidas por los ciudadanos en el desarrollo de la audiencia pública.

El Equipo líder de Rendición de Cuentas estará conformado por el (los) funcionario(s) que delegue cada Jefe de cada dependencia de la entidad de acuerdo con las competencias requeridas. Este grupo estará coordinado por el/la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y la Secretaría técnica será ejercida por un funcionario de planta procurando con ello preservar la Memoria Institucional. El Equipo líder de la Rendición de Cuentas, definirá los aspectos de:

- Establecimiento del Plan de trabajo.
- Fechas y periodicidad de las reuniones de trabajo.
- Difusión de la Audiencia Pública.
- Términos y contenido de la Convocatoria para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- Criterios de selección e invitación de los participantes.
- Elaboración de encuestas de temas de interés para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

- Mecanismos e instrumentos de recopilación, procesamiento y consolidación necesarios para elaborar el informe de Rendición de Cuentas y la Audiencia Pública.
- Metodología y desarrollo de la Audiencia Pública.
- Temáticas para tratar en el informe de Rendición de Cuentas
- Elaboración del informe de rendición de cuentas

#### ETAPA 4. EJECUCIÓN

**La audiencia Pública de Rendición de Cuentas:** La audiencia pública participativa es la herramienta definida por CORVIVIENDA como mecanismo para la socialización del informe de rendición de cuentas. Mediante este acto público la entidad presenta los resultados de la gestión adelantada en la vigencia en curso, a los grupos de valor e interés convocados.

**1. Finalidad:** La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas tiene como objetivos:

- Promover la corresponsabilidad en la gestión pública, a través de mecanismos participativos de acceso a la información y el control ciudadano
- Responder por la gestión adelantada por la entidad ante el ciudadano, en cumplimiento a los deberes y obligaciones asignados por la constitución y las leyes para la transparencia y control en el manejo de los recursos públicos.
- Fomentar la confianza entre la entidad, el sector privado, la sociedad en general y demás entidades gubernamentales, con el fortalecimiento del hábito democrático en los ciudadanos, de exigir cuentas claras a la Institución en el manejo de los recursos.
- Responder las inquietudes de la ciudadanía.

**2. Realización de la Audiencia Pública.** La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a los grupos de valor e interés se llevará a cabo a más tardar el primer trimestre de cada año, y su organización estará a cargo del Equipo Líder de rendición de cuentas.

Así mismo la rendición de cuentas de la vigencia en curso podrá desarrollarse desde el tercer trimestre de la vigencia en curso.

**3. Convocatoria.** Para facilitar el conocimiento de la ciudadanía en general, la convocatoria será difundida a través de los diferentes medios de comunicación que dispone la entidad un mes antes de su realización.

**4. Divulgación.** CORVIVIENDA divulgará en su página WEB institucional y los diversos medios de comunicación, la información relacionada con la Audiencia Pública, el informe de rendición de cuenta, documentos y orientaciones a los grupos de valor e interés.

**5. Inscripción de preguntas.** Los grupos de valor e interés podrán inscribir sus preguntas relacionados con el informe de rendición de cuentas a través de los canales dispuestos por el Fondo de Vivienda Reforma Urbana e Interés Social-CORVIVIENDA. Estos canales son:

- Correo electrónico - [atencionalusuario@corvivienda.gov.co](mailto:atencionalusuario@corvivienda.gov.co)
- Oficina físico - Manga 3<sup>ra</sup> Avenida, Calle 28 #21-62, Cartagena - Bolívar
- Página web - <https://corvivienda.gov.co/web/>
- Redes sociales de la entidad Instagram <https://www.instagram.com/corviviendacartagena/> / Facebook <https://www.facebook.com/Corvivienda>
- Medios de mensajería instantánea (WhatsApp, Telegrama...)

**6. Respuesta a preguntas de los participantes.** Se seleccionarán al azar entre 5 y 10 preguntas para ser respondidas durante la audiencia pública, en tanto que las preguntas que no sean atendidas se responderán desde el equipo de PQRSDF dentro de los 15 días hábiles posteriores a la realización de la audiencia pública.

**7. Moderador.** La Audiencia Pública de Rendición de Cuenta contará con un moderador que cumplirá las siguientes funciones:

- Presentar la agenda de la jornada y el reglamento para su ejecución.
- Verificar el cumplimiento de los tiempos establecidos para cada actividad de la Audiencia en garantía de su cabal desarrollo.
- Llevar a cabo el control del tiempo en las intervenciones verbales.
- Garantizar la fluidez en las intervenciones, evitando que la Audiencia se convierta en un debate.
- Velar que las intervenciones verbales versen sobre las propuestas inscritas

**8. Registro y Participación de Asistentes.** Se llevará un registro de asistencia a la Audiencia Pública, conformado por la firma de los participantes impuesta, a quienes a la entrada del recinto se entregará la encuesta de satisfacción del evento, y los documentos que se consideren indispensables.

**9. Contenido de la Audiencia Pública y Tiempo Máximo para cada Intervención.** Anualmente el equipo líder de la Rendición de cuentas realizará la propuesta de contenido de la Audiencia pública y estipulará el tiempo máximo para cada intervención lo que deberá garantizar el correcto desarrollo de la reunión, indicando de manera precisa el tiempo necesario para que cada participante realice su presentación de manera efectiva, dejando claro entre otros:

- Tiempo establecido para la apertura de la Audiencia pública.
- Tiempo establecido para la presentación del informe de rendición de cuentas.



- Tiempo de Receso.
- Tiempo establecido para dar respuestas a las preguntas presentadas por los participantes.
- Tiempo establecido para el cierre y conclusiones de la Audiencia Pública.

## ETAPA 5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

**La encuesta de satisfacción de la Audiencia Pública realizada a los asistentes.** aplicará a través de un instrumento que consigne la percepción de estos sobre el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de acuerdo con el formato dispuesto por la Función Pública. Dicho instrumento se entregará a cada asistente, y se recogerá durante el término establecido para el cierre de la audiencia pública.

El siguiente enlace proporciona el documento:

<https://www.funcionpublica.gov.co/en/web/murc/instrumento-19-encuesta-de-evaluacion-de-las-jornadas-de-rendicion-de-cuentas>

**La evaluación de la Rendición de cuentas.** Está a cargo de la Oficina Asesora de Control Interno quien realizará el informe de evaluación de la estrategia de rendición de cuentas de la entidad, describiendo brevemente el proceso, los logros, las dificultades y observaciones relevantes encontradas en el desarrollo de la audiencia, resultados de la encuesta de satisfacción ciudadana y un análisis global frente al consolidado de las intervenciones que presenten los ciudadanos. Dicho informe no debe superar los 15 días hábiles siguientes a la audiencia pública.

## 4. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha y número de Acta y/o Acto Administrativo aprobación	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Descripción del Cambio
1	Acta de Comité Institucional de Gestión y Desempeño CORVIVIENDA 02 - 2023	Heibert Oyola <b>Asesor Externo</b> Laura Meza <b>Asesor Externo</b>	Javier E. Gaona <b>Jefe Oficina Asesora de Planeación</b>	Comité Institucional de Gestión y Desempeño CORVIVIENDA	Creación del documento.